

Guayaquil, 22 de Febrero 2016

**Señores**

**Accionistas de la Compañía Movilvip S.A.**

**Ciudad**

De mis consideraciones:

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías en mi calidad de Gerente General pongo a su consideración el informe de la gestión realizada por mi administración en la compañía MOVILVIP S.A., que corresponde a los meses de Octubre a Diciembre del 2015.

**Antecedentes:**

Con fecha 23 de Septiembre del 2015, la señora Ximena Suarez presentó la renuncia de Gerente General de la compañía.

Con fecha 2 de Octubre del 2015, la señora Ximena Suarez cesó sus funciones.

Con fecha 5 de Octubre del 2015, en mi calidad de Presidente de la compañía me hice cargo de la administración, encontrando la novedad que la información que se encontraba en la computadora de la gerencia estaba borrada: los correos de la compañía, los archivos que constan las actas de las juntas de accionistas y los oficios entregados a la superintendencia de compañías relacionado a la intervención.

Lo único que tenía era un archivo, relacionado a una impugnación que realiza la señora Ximena Suarez a la superintendencia de compañías por una multa de 10 salarios mínimos vitales impuesto a cada accionista que participó en la Junta de Accionistas del aumento de capital.

Por este archivo que se encontró, me enteré que la superintendencia de compañías había enviado un oficio ordenando que se anule el aumento de capital.

**De los representantes legales.-**

Con fecha 15 de Octubre del 2015, se realizó la Junta de Accionistas, para el cambio de representantes legales, quedando como Presidente el señor Luis Navarrete Sánchez y como Gerente General el señor Rolando Calle Raza.

Se realizaron los respectivos nombramientos y se procedió a legalizarlos en el registro mercantil, se actualizó los datos de los nuevos representantes en la superintendencia de compañías, servicio de rentas internas, IESS, etc.

En esta junta de accionistas, la señora Ximena Suarez autorizó que el señor Pedro Veliz entregue los libros sociales de la compañía, tomando en cuenta que reposaban en la oficina de la gerencia, esta solicitud no fue aceptada por los accionistas en presencia de la señora Comisaria.

### **De los Libros Sociales.-**

La Administración anterior no entrego formalmente los libros de actas de juntas generales, el libro de acciones y accionistas y el libro de tañonarios.

Actualmente los libros sociales están bajo mi responsabilidad de acuerdo al artículo 263 de la ley de compañías.

### **Del Aumento de Capital.-**

El oficio de la Resolución que ordena se anule el aumento de capital, lo entrego la señora Lidia Solís, contadora de la compañía a la Gerencia el 30 de octubre del 2015, esta Resolución No.SCVS-INC-DNASD-15-0003646, de fecha 24 de septiembre del 2015, resuelve que se anule el aumento de capital y se cobre la multa de 10 salarios a los accionistas que estuvieron presentes en la Junta de Accionistas del aumento de capital.

Con esta anulación del aumento de capital debo informar que en cualquier momento nos notifican que estamos en proceso de disolución.

A solicitud de la señora Ing. Jazmin Ávila interventora de la compañía, se procedió a la anulación de los certificados provisionales del aumento de capital correspondiente a los accionistas señor Rolando Calle Raza, señora Ximena Suarez Velíz y señora Andrea Suarez Velíz, dando cumplimiento a la resolución emitido por la Superintendencia de Compañías.

### **De la Marca VIPCAR.-**

Con fecha 30 de Octubre del 2015 se canceló la cantidad de \$208,00 dólares para la Marca y Patente de VIPCAR que se encontraba caducada, por lo que inmediatamente se procedió a cancelar y actualizar en el IEPI el trámite. Así mismo, se autorizó reclasificar la cuenta en la contabilidad de la compañía nuevamente, quedando reflejado en el estado de situación, la cuenta marcas y patentes por un valor de \$1000,00 dólares como un Activo Intangible.

### **De los Concesionarios.-**

Con fecha Octubre 26 del 2015, los señores concesionarios con sus vehículos se paralizaron y se acercaron a la gerencia con el fin de decir y solicitar lo siguiente:

Nos dirigimos a ustedes, para poder llegar a una justa negociación, ya que son muchas inconformidades y molestias que nos han hecho tomar esta decisión.

Como ya lo hemos venido comentando anteriormente no pedimos que se nos regalen nada; solo estamos reclamando cosas justas y necesarias para poder mantener o empezar nuevas y buenas relaciones con la empresa de la cual ustedes son accionistas, aun tomando en cuenta la situación económica del país de la cual somos muy consientes que estamos atravesando.

Por la misma razón pedimos a ustedes que se tomen en cuenta nuestro requerimiento los cuales siempre han quedado en diálogos en administraciones anteriores, más no hemos visto que han sido respetado nuestros derechos.

Por lo que en presencia de los Representantes Legales de la compañía se a resuelto lo siguiente:

- 1.- La cuota fija desde el mes de Noviembre del 2015, será de \$120,00 dólares incluido el IVA en efectivo y será cancelado los primeros 12 días de cada mes.
- 2.- Desde el día 13 hasta el fin de mes se cobrará la cuota fija \$130,00 dólares incluido el IVA en efectivo.
- 3.- Si pasa del mes la cuota fija se cobrará \$150,00 dólares incluido el IVA en efectivo.
- 4.- Las personas que deseen que se les descuente por el rol cpo se cobrará \$168,00 dólares incluido el IVA.
- 5.- Los conccionarios que tienen deuda con la compañía de meses anteriores hasta Octubre 2015, cancelarán el valor de \$150,00 dólares incluido el IVA.
- 6.- La cuota básica será de 60,00 dólares incluido el IVA.

### **Del Personal de Operadores.-**

Actualmente estan trabajando 13 operadores de los cuales 1 operador esta trabajando medio tiempo, todos estan afiliados al IESS.

Para cancelar el décimo tercer sueldo que corresponde hacerlo en el mes de Diciembre del 2015 se procedió a conversar con el personal de la compañía, para que nos ayuden cobrando este rubro por intermedio de la tarjeta Naviplan, por lo que un 80% del personal accedió ayudarnos.

Con Corporación el Rosado nos dio un crédito de 3 meses para cancelar las tarjetas Naviplan por lo que el valor del décimo tercer sueldo, se lo diferió de esta forma.

Estamos con el personal de operadores en un proceso de organización por funciones, tomando en cuenta que se esta implementando la comunicación con los clientes y conductores por las redes sociales.

Así mismo se estan elaborando los horarios de una forma que los operadores trabajen 40 horas semanales, y así evitar cancelar horas extras.

El personal de Call Center esta al día en sus vacaciones y en lo que corresponde al año 2015 de acuerdo a la fecha de su contrato están saliendo ahora en el 2016.

### **Por Cumplimiento de Contrato.-**

Con fecha 20 de Noviembre del 2015 se notificó con 30 días de anticipación como lo indica la ley a la señorita Katherine Mite, operadora del call center, por cumplimiento de contrato a plazo a un año. Se hizo la liquidación por desahucio como indica la ley, quedando \$505,59 dolares, este valor se cancelara en el año 2016.

Con fecha 15 de Diciembre del 2015 se notificó con 30 días de anticipación como lo indica la ley a la señor Luis Manzaba, operadora del call center, por cumplimiento de contrato a plazo de un

año. Se hizo la liquidación por desahucio como indica la ley, quedando \$221,64 dolares, este valor se cancelara en el año 2016.

### **Del Personal Administrativo.-**

Están trabajando 5 personas, 2 de ellas se cancelá como medio tiempo, todo el personal está afiliado.

La contadora gana el Básico y trabaja 2 días a la semana por las tardes.

Un asistente contable gana el básico.

Una asistente en cobranza gana el básico.

Una persona de limpieza, trabaja medio tiempo,

Una persona de servicio al cliente, trabaja medio tiempo.

### **Del Sistema AVL.-**

Para el periodo 2015 se solicitó un crédito a la compañía Fast Line de 30 aplicaciones para celulares por un valor a pagar de \$90,00 dólares más IVA con el objeto de poder migrar las unidades con DAC sistema motorola a sistema celular AVL.

En los primeros días de Diciembre se logró sin costo para la compañía actualizar el software de los AVL de más o menos 70 celulares, así el conductor ya puede visualizar las carreras que estan por despachar.

Con este sistema tenemos problemas de cobertura es decir se nos va la señal por la vía Daule y en el centro de la ciudad, se a reportado al proveedor para que haga los arreglos correspondientes.

### **Del sistema DAC.-**

Actualmente hay 20 vehículos con sistema DAC lo utilizan en su mayoría los taxis, se esta proyectando para mediados del 2016, migrar estas 20 unidades al AVL y poco a poco ir eliminando las frecuencias.

### **Aplicativo Movil VIPCAR.-**

Se contrató con la compañía Fast Line implementar este aplicativo con el fin de que nuestros clientes lo descarguen por Google Play y App Store y soliciten sus carreras.

Este aplicativo nos a estado dando problemas hasta que se implemente bien en la página, hasta el mes de Diciembre faltaban hacer algunos ajustes.

El aplicativo nos facturaron por un valor de \$5.000,00 dólares más IVA, se dió un abono y queda un saldo por pagar de \$4.000,00 dólares.

### **De las frecuencias.-**

La compañía cancela \$67,54 a SENATEL por concepto de frecuencias que están a nombre del señor Ivan Pinto.



### **Caseta de Transmisión de las frecuencias.-**

La compañía cancela \$222,14 dólares mensuales, por concepto de alquiler de la caseta que está ubicada en el cerro azul, donde se encuentran nuestros equipos: 2 repetidoras Kenwood ,2 duplexores, 1 amplificador de potencia, 2 antenas y 2 baterías grandes de 12 voltios.

### **Generador de Luz.-**

El generador de luz estacionario está en perfecto estado, se le a hecho el mantenimiento respectivo, cambiando los filtros de aceite y se compro una batería nueva.

### **De la Intervención.-**

Se debe indicar que con el señor interventor Roberto Ochoa se tenía pendiente 2 puntos de intervención, pero al cambiar de interventor por la Ing. Avila se procedio desde el principio la entrega de la información quedando de la siguiente manera; De los 14 puntos de las causales de intervención se han superado los siguientes:

- 1.- Causal 4.1.- Superada
- 2.- Causal 4.2.- Superada
- 3.- Causal 4.5.- Superada
- 4.- Causal 4.6.- Superada
- 5.- Causal 4.7.- No esta Superada
- 6.- Causal 4.8.- Superada

Las causales que todavía falta entregar información son las siguientes:

1.- Causal 4.3.- Fue proporcionada una fotocopia del cronograma de implementación y del acta de Junta de accionistas celebrada el 14 de diciembre del 2012 sin las firmas de aprobación. Parcialmente superada.

2.- Causal 4.4.- No fueron proporcionadas las conciliaciones de NEC a NIIF. No esta superada.

**Para superar estas 2 causales, se necesita resolver en junta de accionistas sobre el registro patronal del estudio actuarial, que se lo hará cuando la compañía amerite de acuerdo al código de trabajo.**

3.- Causal 4.9.- Se evidencia la cuenta Maquinarias y Equipos donde se consigno el rubro de instalaciones el 31 de diciembre del 2010 por el monto de \$20000,00 dólares valor que no fue sustentado con soportes contables, por lo que solicitan que la compañía haga una auditoría de activos fijos. No esta Superada.

**Este punto también se resuelve en junta de accionistas, ya que debe autorizar que se contrate los servicios de un perito avalado por la superintendencia de compañías para que hagan los respectivos avalúos de las instalaciones de la compañía.**

4.- Causal 4.10.- No está superada, ya fue entregada la información a la señora interventora

5.- Causal 4.11.- No está superada, ya fue entregada la información a la señora interventora

6.- Causal 4.12.- No está superada, Ya fue entregada la información a la señora interventora

7.- Causal 4.13.- No esta superada, la información que solicitan están relacionadas con los puntos 4.10, ya que es Información contable.

8.- Causal 4.14.- No esta superada, Ya fue entregada la información a la señora interventora.

Las causales que indican, que fue entregada a la señora interventora, debemos esperar para conocer si fueron superadas en la Superintendencia de Compañías.

De las causales que debemos resolver en la junta de accionistas y que se debe contratar un perito calificado por la superintendencias de compañías, solicite una cita con el señor CPA Daniel Martínez le explique lo solicitado por la señora interventora Jazmin Avila para superar estas causales y se quedo para que nos envíe una proforma de sus honorarios.

### **De la Responsabilidad.-**

De conformidad a la Ley de Compañías, en los Art.125, Art 126 y Art 128. Dejo constancia que mi responsabilidad legal es desde que asumí el cargo de Gerente General, con fecha 15 de Octubre del 2015.

### **De los Estados Financieros.-**

De acuerdo al Art. 289 y al Art. 292 de la ley de Compañías, el Gerente General tiene la obligación de presentar a los accionistas los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2015.

### **Informe Estados Financieros 2015.**

En este informe se analizarán las cuentas por cobrar y por pagar que tiene la compañía en el estado de situación y algunas cuentas que tienen valores altos que arrojan el estado de pérdidas y ganancias presentados a esta Gerencia por la señora contadora de la compañía.

### **Estado de Situación 2015.**

#### **Cuentas por Cobrar**

**Cuentas y Documentos por cobrar clientes.**

Clientes **\$5308,01** dólares este valor corresponde al cobro de la cuota fija y clientes por comisión.

**Cuentas y Documentos por cobrar empleados.**

Empleados **\$938,62** dólares este valor corresponde al uso de un chip celular de la compañía a nombre del señor Stalin Alcivar.

**Cuentas y Documentos por cobrar accionistas.**

Accionistas **\$2.111,11** dólares. A nombre del señor Juan Guerrero.

### Valores en garantía

Naviplan \$2.950,00 dólares, estos valores corresponden a la emisión de 3 cheques de garantía.

### Cuentas por Pagar

Transporvip \$17.438,28 dólares

Proveedores varios \$5.418,94 dólares

Otras cuentas por pagar \$1.982,14 dólares

#### Accionistas por pagar

Sr Marcelo Apolo \$1.000,00 dólares

### Estado de Pérdidas y Ganancias 2015

**La cuenta Ingresos** \$ 185.570,47

**Servicio de manejo de cuenta** \$28.609,60 este valor corresponde a la comisión de las empresas.

**Servicio de frecuencia** \$14.715,00 este valor es la básica, cuando no trabajan las unidades.

**Servicio de mantenimiento y call center** \$119.491,72 este valor es la de cuota fija un promedio de 110 unidades.

**Instalación Aplicativo** \$6.150,00 este valor corresponde a lo que cobramos al instalar el aplicativo AVL a los celulares, actualmente se cobra \$125,00 mas IVA.

**Transmisión de Datos** \$3.364,15 este valor corresponde al chip de datos para que funcionen los celulares AVL.

**Servicio despacho de flota** \$13.200,00 este valor corresponde al pago de la compañía Transporvip S.A.

**Canje documento** \$25,00 este valor corresponde al cambio de facturas que solicitan las empresas.

**La cuenta Gastos Operativos,** \$133.677,72 con un promedio de \$11.139,81 dólares mensuales.

**Personal de Operaciones más Beneficios Sociales.- \$90.525,11**

Esta cuenta es sobre los sueldos y salarios, movillización, sobretiempo, décimos, vacaciones, fondos de reserva, aporte del IESS, aporte patronal, desahucios, aporte al SECAP, IECE, todo corresponde al personal del Call Center, actualmente existe menos personal; ahora contamos con 13 operadores en esta área.

**La Cuenta Gastos Generales.-** \$ 43.152,61 con un promedio de \$3596.05 dólares mensuales.

Como ustedes pueden ver, hay cuentas que tienen valores altos que a continuación revisamos:

**La Cuenta Alquiler de Bodega.-** Esta con un valor de \$1260,00 dólares.

Revisando los anexos encontramos que con fecha 21 enero del 2015 se cancela la cantidad de \$1008,00 dólares por concepto de alquiler que corresponde del 1 de Agosto al 31 de Diciembre del 2014, este valor es un gasto del 2014 que estuvo provisionado en los estados financieros del 2014 para cancelarlos en el 2015.

Con fecha 29 de Mayo del 2015 se cancela la cantidad de \$806,40 dólares correspondientes de **Febrero a Mayo** del 2015.

Con fecha 8 de junio del 2015 se cancela la cantidad de \$201,60 dólares de **Junio** del 2015.

Con fecha 24 de julio del 2015 se cancela la cantidad de \$201,60 dólares de **Julio** del 2015.

Con fecha 7 de septiembre del 2015 se cancela la cantidad de \$201,60 dólares de **Agosto** del 2015.

**Consumo de Internet.-** \$2.166.14 con un promedio mensual de \$220,12 dólares tenemos un plan de Internet directamente por fibra óptica, exclusivo uno a uno, de 2 megas.

**Consumo Nacional Telefónico.-** \$5.726,10 con un promedio de \$593,50 dólares, estos valores corresponde a 2 PBX de líneas digitales, actualmente se utilizan en el área administrativa con el número 2590200, con 10 líneas y se ha cancelado la última facturación el valor de \$179,67; el otro número 2593400 cancelando su última facturación el valor de \$284,73 con 20 líneas para el área de Call Center.

Actualmente se está tramitando la reducción a la mitad de líneas en los 2 PBX.

**La cuenta compras de aplicativos.-** \$5380,00 esto corresponde a los pagos que hace Movilvip a Fastline, por la instalación del aplicativo, actualmente se cancela \$90,00 dólares más IVA, \$108,00 dólares.

**Plan Telefonía Celular.-** \$7.607.88 con un promedio de \$633,00 dólares mensuales aproximadamente, estos valores corresponden a un plan de la operadora Claro (Concel) y a dos planes de la operadora Movistar (Otecel).

Cuando me hice cargo de la Gerencia, la prioridad fue cancelar estos planes celulares, se procedió anular los 2 planes de Movistar (otecel), se tuvo que esperar al próximo corte y por debito bancario cancelaron la totalidad de estos 2 planes, mensualmente debitaban de la cuenta la cantidad de \$432,32 dólares.

Para cancelar el plan de Claro (conecel), el procedimiento es cancelar los valores de los planes en efectivo, por lo que me acerque a las oficinas de la operadora, encontrandome con las siguientes novedades.

Que en uno de los planes, tenía activado un plan de internet de 3000 megas al número celular **0994392286**, por lo que solicité la anulación de este servicio e Indique que me haga reposición del chip por pérdida del equipo, el chip lo puse en otro equipo para averiguar quién lo estaba usando, ya que no aparecía el chip original, se espero aproximadamente un mes para darme cuenta por un mensaje de texto que era el operador Stalin Alcivar que había estado utilizando el chip de la compañía y agrego un plan de 3000 megas al celular, se procedió a encararlo y se le hizo una liquidación de consumo por un año calendario, desde noviembre del 2014 hasta noviembre del 2015, por el uso que hizo del número mas los megas, el operador en cuestion aceptó cancelar la cantidad de **\$965,90** dólares. Este valor esta reflejado como cuenta por cobrar empleados en el balance general.

Se canceló la suma de \$69,00 dólares para que anulen un plan y el otro lo anulaban por debito bancario, mensualmente se debitaba de la cuenta la cantidad de \$303.93 dólares.

Así mismo, se canceló a la operadora Claro, la cantidad de \$130.60 dólares, por concepto de equipos que el representante legal anterior ha solicitado, un Blackberry Z10, se deja constancia que este equipo al representante legal anterior le robaron.

Actualmente la compañía se quedó con un plan de Movistar de una línea celular que cancela \$20,16, un plan de Claro de dos líneas que cancela \$45,53 y un plan de CNT de 4 líneas, que cancela \$168,00 dólares. Dando un total en telefonía celular de **\$233,69 dólares**.

**Señal de Frecuencia (Senatel).- \$810,48** esto corresponde al pago de las frecuencias que están a nombre del señor Iván Pinto, mensualmente se cancela \$67,54 dólares.

Como estas frecuencias no se puede cambiar a nombre de la compañía, estos valores que se han cancelado en el año 2015 van al gasto no deducible.

**La cuenta transmisión de datos.- \$8645,00** dólares americanos, esto corresponde al pago de la conexión de datos que tiene cada celular, para que funcione el aplicativo de carreras, llamado AVL.

Este valor, que mensualmente ha ido oscilando entre \$600,00 dólares a \$1000,00 dólares mensuales corresponde a unas 70 unidades AVL aproximadamente.

**Personal Administrativo más Beneficios Sociales.- \$44.740,97** esta cuenta es sobre los sueldos y salarios, movilización, sobretiempo, décimos, vacaciones, fondos de reserva, aporte

del IESS, aporte patronal, desahucios, aporte al SECAP, IECE, todo corresponde al personal administrativo. Actualmente se cuenta con 5 empleados en esta área.

**La Cuenta Gastos Generales.- \$ 37.005,19** con un promedio de \$3083,79 dólares mensuales.

Como ustedes pueden ver en los estados financieros, hay cuentas que tienen valores altos que a continuación revisamos:

**Honorarios Profesionales.- \$14.021,22** esta cuenta refleja los sueldos que se cancela por medio de factura: lo que corresponde a los señores interventores se cancela \$900,00 más iva, del señor Presidente se cancela \$114,13 más iva y ahora del señor Gerente General \$543,48 más iva. Cancelando actualmente un promedio de \$1557,61 dólares mensuales más iva.

Adicional en esta cuenta refleja el valor de \$938,00 más iva, correspondientes a honorarios profesionales por realizar la escritura del aumento de capital.

**Gastos Legales.- \$1.147,83** esta cuenta refleja gastos de Notaría \$475,90 que corresponde al aumento de capital, refleja la suma de \$206,63 por pago de multa al ministerio de trabajo, por la presentación tardía de un contrato, y otros gastos pequeños.

**Gastos Varios.- \$4.468,18** esta cuenta refleja gastos que por no tener factura a nombre de la compañía, pero que fueron cancelados por está, son no deducibles, es decir de estos valores se va a cancelar impuestos, a continuación detallo la novedad de la siguiente cuenta:

En el mayor general de la cuenta 611322 Gastos Varios, refleja varios pagos que hace la compañía al SRI como anticipo del 20% del impuesto a la renta año 2011 y 2013 del señor Iván Pinto.

Con fecha 04/02/2015 por el valor de **\$897,74**.

Con fecha 12 /02 /2015 por el valor de **\$620,27**.

Con fecha 10/03/2015 por el valor de **\$611,19**.

Con fecha 16/03/2015 por el valor de **\$611,19**.

Con fecha 25/05/2015 por el valor de **\$208,82**.

Dando un total de **\$2.949,21** dólares.

Solicité que me expliqué a la señora contadora de la compañía Ing. Lidia Solís, estos gastos, y me supo indicar que son pagos por concepto de las frecuencias, ingresos que se declararon en los años 2011 y 2013 y no se cancelaron y que el señor Ivan Pinto fue notificado por el SRI en enero 2015, acercándose para realizar un convenio de pago.

Esta cuenta se reviso con la señora interventora y me supo indicar que necesitaba saber si realmente lo que se canceló era un gasto que debía cancelar la compañía.

Por lo expuesto se ordeno a la señora Lidia Solís que solicite al señor Iván Pinto o la señora Ximena Suarez, ex gerente de la compañía, un soporte que justifique estos pagos.

El señor Ivan Pinto entrego a esta gerencia los justificativos que fue entregado al representante legal anterior, por lo que, ya con los justificativos fue aprobado este pago en la Junta de Accionistas del 15 de marzo del 2016.

**Consumo Energía Eléctrica.- \$5.094,34** tiene un promedio mensual de \$450,00 dólares aproximadamente, el medidor que utiliza la compañía esta nombre del señor Juan Guerrero González, por ese motivo este valor es un gasto no deducible.

Por lo expuesto se solicita que el señor Juan Guerrero nos ayude firmando la solicitud de cambio de nombre del medidor de luz eléctrica a nombre de la compañía.

### **Resultado del Ejercicio 2015.- \$3.425,86**

(+)Utilidad del ejercicio	\$3425,86
(-)El 15% de Partición a Trabajadores	\$513,88
(-)El 22% Impuesto a la renta	\$3896,80
(-)Perdida Tributaria	\$984,82
<b>Impuesto a la Renta 2015, por Pagar.-</b>	<b>\$1.815,86</b>

Agradeciendo su atención.

  
**Rolando Calle Raza**  
**Gerente General Movilvip S.A.**

